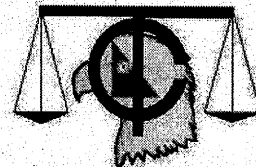




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 061



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 17 MAR 2015

VISTO: El Expediente N° 8899- XX-2005, caratulado: "*S/ADQUISICION DE EDIFICIO DE OFICINAS PARA IGJ*" del registro del Gobierno de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la adquisición de Edificios de Oficinas para la Inspección General de Justicia.

Que mediante Resolución M.E N° 01/14 se resuelve aprobar el gasto por la adquisición de los mencionados edificios.

Que por Informe Legal N° 171/14 de este Tribunal de Cuentas se expresó que: "*...analizadas las actuaciones y atento que se dio cumplimiento a lo oportunamente requerido por este Órgano de Control a través del Acuerdo Plenario N° 1941 y visto que pese al tiempo transcurrido no habría observaciones legales que efectuar teniendo en cuenta que la venta se encuentra perfeccionada y las propiedades debidamente inscriptas en el registro de Propiedad inmueble...*", el cual es compartido en todos sus términos por los suscriptos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Remitir en devolución el Expediente N° 8899- XX-2005, caratulado: "*S/ADQUISICION DE EDIFICIO DE OFICINAS PARA IGJ*" del registro del Gobierno de la Provincia al Ministerio de Economía, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Comunicar a la Secretaría Legal en la sede del Organismo.

ARTICULO 3°: Registrar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 061 /2015.

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia